



**PLENO EXTRAORDINARIO DEL 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO
2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

Siendo las 10:00 diez horas, encontrándose debidamente integrado el Honorable Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por los **C. C. Magistrada Presidente Licenciada VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Magistrado Licenciado JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, Magistrado Licenciado JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA,** y Licenciado JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ Secretario General y de Pleno, se procede a celebrar pleno ordinario, bajo el siguiente punto del orden del día.-----

ÚNICO.- Establecer los días correspondientes al segundo periodo vacacional del 2018, que deberá de disfrutar el personal que integra el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.-----

Sometido a votación, el único punto del orden del día, se aprueba por unanimidad y como consecuencia de ello, se resuelve lo siguiente: -----

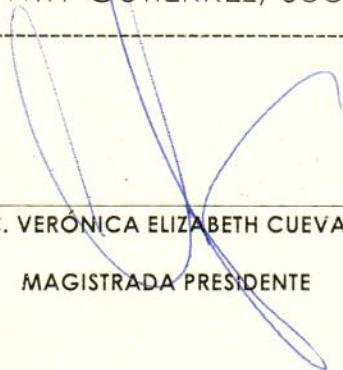
EL PLENO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, por unanimidad determina que el periodo vacacional de invierno 2018, quedara comprendido del 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho al 04 cuatro de enero de 2019 dos mil diecinueve, reanudando labores el lunes 07 siete de enero de 2019 dos mil diecinueve, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 40 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

En consecuencia de lo anterior, por ser días inhábiles, se suspenden los términos procesales en dichas fechas.-----

Hágase del conocimiento de los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo, a los Juzgados de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo, estos del Tercer Circuito, al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, así como a los litigantes y

público en General, de los días que se declaran inhábiles con motivo del periodo vacacional de invierno 2018.-----

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, se da por terminada la sesión de pleno ordinaria y firman los **C. C. Magistrada Presidente Licenciada VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Magistrado Licenciado JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, Magistrado Licenciado JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, en unión del Lic. JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, Secretario General y de Pleno que autoriza y da Fe.-----



LIC. VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA

MAGISTRADA PRESIDENTE



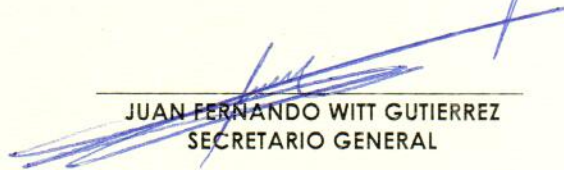
LIC. JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA

MAGISTRADA



LIC. JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA

MAGISTRADO



JUAN FERNANDO WITT GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL